

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 38/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 38/2016. Negociado: LH.

NIG: 2906744S20160000666.

De: Doña María José Daza Pinos y doña María José Galiano Díaz.

Abogado: Doña Raquel Beloqui Díaz.

Contra: Federación Almeriense de Personas con Discapacidad y Grupo Corporativo FAMF, S.L.

#### E D I C T O

#### CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, hago saber:

Que en los autos seguidos bajo el número 38/16 en materia de cantidad a instancia de doña María José Daza Pinos contra Federación Almeriense de Personas con Discapacidad y Grupo Corporativo FAMF, S.L., se ha acordado citarles mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo 22.6.16, a las 10,00, advirtiéndoles de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndoles saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, en legal forma, Federación Almeriense de Personas con Discapacidad y Grupo Corporativo FAMF, S.L., en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario, que las siguientes comunicaciones, se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a diecisiete de mayo de 2016.- La Secretaria Judicial.